DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF CC SS EMPART BLOCK 12, VALPARAISO.

RESOLUCIÓN EX. N° --3513-7

VALPARAISO, 09 DIC 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 8569 de fecha 15 de Noviembre de 2019, de la Sra. Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

La Resolución N° 254 de 28 de marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) N° 7 de fecha 19 de enero 2015, que fija orden de subrogancia que indica y

CONSIDERANDO:

El Ingreso SERVIU n° 13617 de fecha 13 de Septiembre de 2019, mediante el cual el representante de la EGIS Nueva Vivienda Ltda. solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al CC SS Empart 12 de Valparaíso, con el objeto de dar término a las obras.

El Memorándum N° 177-03050 de fecha 2 de Octubre de 2019, por el cual el Encargado de Supervisión de Obras SERVIU Valparaíso ratifica lo anterior y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 98%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

SEREMI Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCIÓN

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

CC SS EMPART BLOCK 12, VALPARAISO

Nro	Rut	Nombre
1	1.036.025-0	REYES BAHAMONDES MARÍA LIDIA
2	2.930.582-K	SUDY SAAVEDRA SILVIA BENEDICTA
3	3.415.476-7	MARÍN HENRÍQUEZ LILIANA LIZA
4	3.589.778-K	VENEGAS TOLEDO MARÍA DEL CARMEN
5	3.903.490-5	NÚÑEZ PINTO MARIANA ALICIA
6	4.053.196-3	CARCEY CÁRDENAS CARLOTA ANTONIETA
7	4.124.961-7	GHIORZI GUTIÉRREZ RICARDO
8	4.229.727-5	ARANCIBIA MARTÍNEZ BLANCA ANGELA
9	6.689.986-1	HERRERA GALLO VERÓNICA HAYDÉE
10	6.981.166-3	SILVA MARCHANT MIREYA MARGARITA
11	7.403.937-5	ROSALES HERNÁNDEZ PATRICIA INÉS
12	8.328.358-0	PERET MUÑOZ LUCÍA ISABEL
13	4.493.594-5	LOPEZ FAUNDEZ MARGARITA EUGENIA
14	9.164.696-K	ARAYA PERET MARITZA ELIANA
15	9.688.216-5	GARCÍA ARANDA LUISA LORENA
16	10.009.578-5	BRIGNARDELLO ARANDA ROSSANA SOFFIA
17	4.802.421-1	CASTILLO TILLMANNS ALEJANDRO GUILLERMO
18	14.066.126-0	LAGOS LAGOS MÓNICA ELIZABETH
19	16.107.695-3	BRAVO COLLAO GABRIELA ANGÉLICA
20	10.630.216-2	QUILODRÁN AVENDAÑO SUSANA FRANCIS

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NERINA PAZ LOPEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SUBROGANTE

KCF/HGC
DISTRIBUCION:
SERVIU V REGIÓN
D.P.H. – MINVU SANTIAGO
ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
PROFESIONAL ENCARGADO
OFICINA DE PARTES
PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO ( )